

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

4

Ref: Expte. 190-HCD-2021

Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos



DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado el expediente de referencia, relacionado a reforzar medidas de seguridad en determinadas zonas de la Ciudad de Beccar, las y los miembros de la Comisión aconsejamos la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar cámaras de seguridad conectadas al Centro de Operaciones Municipal sobre la calle Riobamba en su intersección con la calle General Paz, de la ciudad de Beccar.-

Artículo 2.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, se arbitren los medios ante la Secretaría de Seguridad Municipal y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para que se aumente el patrullaje policial en la zona comprendida entre las calles Neyer y José Ingenieros entre las Avenidas Centenario y Rolón, ciudad de Beccar.

Artículo 3.- De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 11 de mayo del 2021.-

María Eugenia Arena
PRESIDENTE
BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernán Marotta
CONCEJAL
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTÍNEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripodi
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Benjamín Williams
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. N° 190-HCD-2021.-

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2021.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 19 de mayo de 2021, ha sancionado con modificaciones la COMUNICACION N° 46 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 46

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar cámaras de seguridad conectadas al Centro de Operaciones Municipal sobre la calle Riobamba en su intersección, con la calle General Paz, de la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, se arbitren los medios ante la Secretaría de Prevención Ciudadana y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para que se aumente el patrullaje policial en la zona comprendida entre las calles Neyer y José Ingenieros entre las Avenidas Centenario y Rolón, Ciudad de Beccar.-

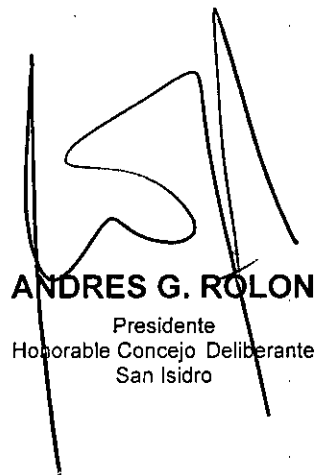
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro